



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Diagnóstico del Problema 2025

ANTECEDENTES

Los Rastros Tipo Inspección Federal (TIF), son aquellos rastros que además de prestar los servicios básicos de un rastro Tipo Inspección de la Secretaría de Salud (TSS), permiten la industrialización de los productos derivados de la carne, este tipo de rastros opera fundamentalmente para que sus productos se destinen a la comercialización en grandes centros urbanos y a la exportación por lo que el Rastro Municipal de Pachuca aún se encuentra lejos de poder lograrlo. El servicio público que presta el Rastro Municipal de Pachuca a través de sus mandatarios y de la mano de las autoridades municipales tiene como objetivo principal operar de forma regulada ante las autoridades sanitarias y ambientales municipales y estatales correspondientes, además que el Rastro Municipal cuenta con las instalaciones adecuadas, equipo y herramientas básicas para su operación y junto con el personal capacitado, se brinda un servicio eficaz y eficiente, lo que nos permite proporcionar a la población un servicio de sacrificio y venta de carne que reúna inocuidad y cumpla con los estándares de calidad necesarios en los productos cárnicos para su consumo humano, además permite controlar de manera eficiente la introducción de animales en pie a través de la autorización legal y poner en práctica los manuales y programas de operación en el sacrificio.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El Rastro Municipal de Pachuca de Soto, en la actualidad ofrece el servicio de sacrificio de especies de ganado bovino y porcino, sin embargo se encuentra operando de manera irregular ante las autoridades sanitarias y ambientales municipales y estatales correspondientes, debido a que no cuenta con la actualización y trámite de permisos y/o licencias para poder operar de manera formal.

*Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El Rastro Municipal de Pachuca de Soto inicio actividades en el año 2019, ofrece al público el servicio de sacrificio de animales de las especies de ganado porcino y bovino, cuenta con las instalaciones adecuadas con mayor capacidad en el Estado de Hidalgo, cumple con el personal capacitado, equipo y herramientas básicas para realizar las actividades de sacrificio y así poder brindar un servicio a la ciudadanía con las mejores condiciones sanitarias, conservando los procesos de inocuidad y calidad en los productos, no obstante desde su apertura y hasta la actualidad opera de manera irregular ante las autoridades sanitarias y ambientales aplicables en materia de normativa vigente, ya que no cuenta con la actualización y el trámite de permisos y/o licencias de las dependencias tanto municipales como estatales correspondientes, el objetivo del rastro municipal es cumplir con los requisitos para poder llegar a ser un establecimiento rastro tipo TSS (Tipo Inspección de la Secretaría de Salud), con el fin de disminuir el sacrificio clandestino dentro del Municipio, asimismo vigilar su operación y funcionamiento en coordinación con las autoridades sanitarias, para asegurar el bienestar y salud de los consumidores ya que alrededor de 314,331 ciudadanos de la zona metropolitana de Pachuca consumen productos y subproductos cárnicos.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Desde la apertura del Rastro Municipal de Pachuca en el año 2019 a la actualidad, las autoridades municipales continúan con el objetivo de poder lograr con la regulación de los permisos y licencias para operar de manera regular ante autoridades sanitarias y ambientales municipales y estatales correspondientes, sin embargo el no poder cumplir con los requerimientos normativos para la regularización del Rastro Municipal, traería diversas consecuencias, principalmente a la salud de los consumidores de carne de especie bovino y porcino, ya que no se tendría el control, inspección y verificación de establecimientos dedicados a la comercialización y continuaría en ascenso la introducción de productos cárnicos de dudosa procedencia al municipio de Pachuca, además esto representa afectaciones a los ingresos económicos de los introductores y establecidos que se encuentran completamente reglamentados bajo los permisos y normativa de salud vigentes, ya que otros establecimientos ofrecen sus productos en el mercado a un precio más bajo y son atraídos por los consumidores, sin saber que sus productos carecen de verificación sanitaria y provienen de rastros clandestinos o es introducida a la entidad por productores de otras entidades sin controles sanitarios y son transportados en condiciones insalubres lo que ocasiona un riesgo para la salud.

*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Una vez consiguiendo el registro del Rastro Municipal ante las autoridades sanitarias y ambientales municipales y estatales correspondientes y cumpliendo los requerimientos para poder ser un Rastro Tipo Inspección de la Secretaría de Salud (TSS), el rastro deberá ser inspeccionado por la Secretaría de Salud, bajo las normas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, en cuanto a limpieza y manejo de los productos, para así brindar un mejor servicio a los usuarios e introductores y sobre garantizar a los consumidores un mejor servicio de inocuidad y calidad en los productos cárnicos. Es importante tomar en cuenta que los permisos y licencias tienen fecha de vencimiento y se deberán de actualizar una vez que estén por vencer, esto con la finalidad de ser un Rastro que destaque por sus actividades y servicios, además que traerá consigo nuevos empleos, mejoras en el servicio de matanza en cuanto a tiempo, calidad del producto y un mejor manejo de los canales.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Los Rastros constituyen un servicio público a la ciudadanía y tienen como objetivo principal proporcionar unas instalaciones adecuadas para que los usuarios realicen el sacrificio de animales mediante procedimientos simples procurando el bienestar de los animales.

Obteniendo el registro del Rastro Municipal ante autoridades ambientales y sanitarias municipales y estatales correspondientes y cumpliendo los requerimientos para poder operar como Rastro Tipo TSS (Tipo Secretaría de Salud), traerá diversos beneficios para el municipio de Pachuca, principalmente proporcionar con seguridad a la población productos cárnicos que reúnan las condiciones higiénicas y sanitarias, un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio y controlar la introducción de animales a través de su autorización legal, ya que es importante que las autoridades municipales promuevan el establecimiento de este tipo de rastros para evitar la matanza clandestina de animales, vigilar su operación y funcionamiento en coordinación con las autoridades sanitarias y asegurar que los habitantes del municipio consuman carne sana y precios bajos.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Karen Calidonio Mo.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

Los datos estadísticos fueron tomados del resultado del censo de población y vivienda que presenta INEGI.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Mantener un servicio de inocuidad y calidad en los productos cárnicos para el consumo humano, ya que alrededor de 314,331 ciudadanos de la población del municipio de Pachuca de Soto consume cárnicos.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

314,331 ciudadanos de población del municipio de Pachuca de Soto, con un rastro operando de manera formal y funcionando en óptimas condiciones, equipado y eficiente.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

No se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS	RIESGOS INTERNOS	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> -Crisis económica	<input type="checkbox"/> -Cambios Institucionales	<input type="checkbox"/> -Informes Financieros Fraudulentos
<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	<input type="checkbox"/> -Apropiación indebida de activos
<input type="checkbox"/> -Inestabilidad política	<input type="checkbox"/> -Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	<input checked="" type="checkbox"/> -Conflicto de interés.
<input type="checkbox"/> -Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel municipal	<input checked="" type="checkbox"/> -Utilización de los recursos para fines distintos
<input checked="" type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/> -Errores en el procesamiento y guarda de la información	<input type="checkbox"/> -Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
<input type="checkbox"/> -Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/> -Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	<input type="checkbox"/> -Uso indebido de los recursos humanos
<input type="checkbox"/> -Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/> -Inasistencia del personal	<input type="checkbox"/> -Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
<input type="checkbox"/> -Conflictos internacionales	<input type="checkbox"/> -Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	<input type="checkbox"/> -Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
<input type="checkbox"/> -Conflictos Nacionales y Estatales	<input type="checkbox"/> -Fallas en la comunicación interna	<input type="checkbox"/> -Tráfico de influencias
<input type="checkbox"/> -Inseguridad	<input type="checkbox"/> -Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	<input type="checkbox"/> -Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
<input checked="" type="checkbox"/> -Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	<input type="checkbox"/> -Procesos jurídicos	<input type="checkbox"/> -Peculado
<input type="checkbox"/> -Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input type="checkbox"/> -Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	<input type="checkbox"/> -Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/> -Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/> -Deficiente asignación de recursos	<input checked="" type="checkbox"/> -Mal uso de recursos públicos
<input type="checkbox"/> -Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input type="checkbox"/> -Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	<input type="checkbox"/> -Abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/> -Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input type="checkbox"/> -Fallas en el servicio de luz e internet	<input type="checkbox"/> (otro)

N/A

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Karen Calidonio Mo.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Enlace de PBR's

Autorizó.

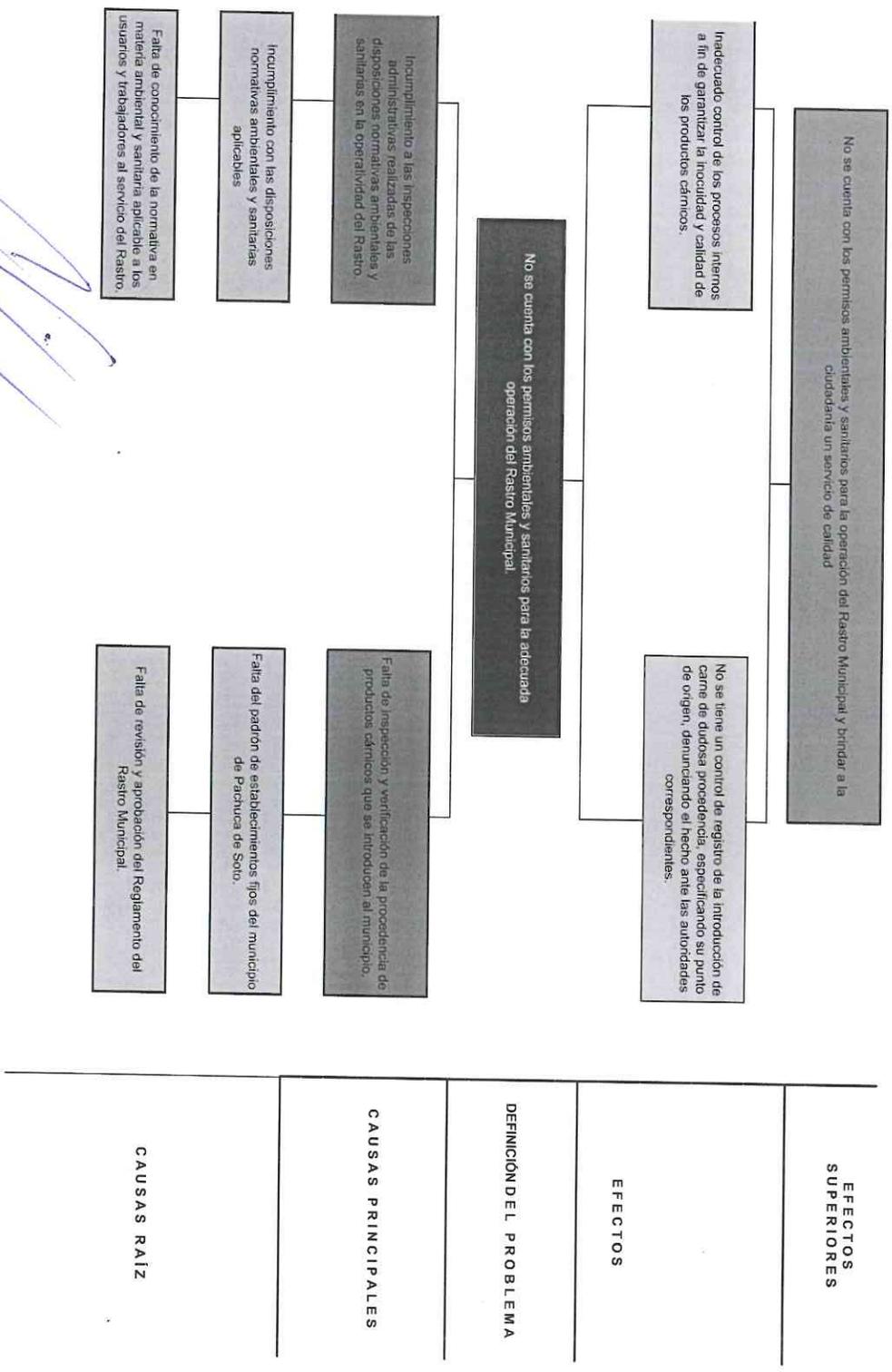
Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Árbol de Problemas 2025



Elaboró

Lic. Enrique Jéssica García
Director del Rastro Municipal

Elaboró

Lic. Karen Calidonio Maldonado
Enlace de PBR's

Elaboró

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Causas y Efectos del Problema 2025

Causas del Problema

El Rastro Municipal de Pachuca, es un rastro que cuenta con las instalaciones adecuadas, equipo y personal capacitado para la operación del sacrificio bovino y porcino, que cumple con un servicio de inocuidad y estándares de calidad necesarios en los productos cárnicos para el consumo humano, más sin embargo el rastro no cuenta con los permisos y registros para poder operar de manera formal ante las autoridades ambientales y sanitarias municipales y estatales aplicables en materia de normativa vigente, por lo que se está incumpliendo con las disposiciones normativas en la operatividad del sacrificio y se está desaprovechando el uso del tratamiento de aguas residuales.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Efectos del Problema

Debido a que el Rastro Municipal de Pachuca no cuenta con el registro ante autoridades sanitarias y ambientales municipales y estatales vigentes para su operación, se continúa en aumento de la introducción de ganado de dudosa procedencia, debido a que por falta de inspección y verificación en los establecimientos no se tiene un control de los productos cárnicos que ingresan al municipio de Pachuca de Soto, además existe carencia de información de la documentación que acredite la procedencia del ganado, por lo que se desconocen los procesos de sacrificio de los productos y subproductos cárnicos como fueron obtenidos y no se puede garantizar la inocuidad y calidad para el consumidor.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Karen Calidonio Mo.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaria de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Análisis de los Involucrados 2025

Elementos a identificar

No.	Actor	Rol	Posición
1	Autoridades Sanitarias y Ambientales municipales y estatales correspondientes.	Vigilar el cumplimiento de las normativas en materia vigente.	Vigilar que el Rastro Municipal opere de manera formal conforme a las normativas aplicables , en caso de no cumplir con esto será acreedor a recibir una sanción o clausura.
2	Sociedad comodataria al Rastro Municipal (Sociedad de Producción Rural "Cárnicos De La Zona Metropolitana De Pachuca Hgo." S.R.L.	Encargado de las actividades de sacrificio.	Trabajar de la mano con la Administración del Rastro para cumplir con las actividades del programa.
3	Ciudadanía en general (usuarios, consumidores, introductores).	Reciben el servicio del Rastro Municipal.	Recibir un servicio que cumpla con los estándares de calidad e inocuidad en los productos cárnicos de consumo humano.

Agrupación de Involucrados

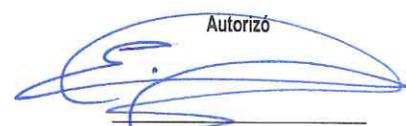
No.	Aliados	Neutros	Adversarios
1	Autoridades Sanitarias y Ambientales municipales y estatales correspondientes.		Autoridades Sanitarias y Ambientales municipales y estatales correspondientes.
2	Sociedad comodataria al Rastro Municipal (Sociedad de Producción Rural "Cárnicos De La Zona Metropolitana De Pachuca Hgo." S.R.L.		
3	Ciudadanía en general (usuarios, consumidores, introductores).	Ciudadanía en general (usuarios, consumidores, introductores).	Ciudadanía en general (usuarios, consumidores, introductores).

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Matriz de Expectativas - Fuerzas 2025

No.	Actor / Grupo de actores	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (Ax B)
1	Secretaría de Servicios Públicos Municipales (Dirección del Rastro Municipal).	A favor	3	2	6
2	Autoridades Sanitarias y Ambientales municipales y estatales correspondientes.	En contra	3	2	6
3	Sociedad comodataria al Rastro Municipal (Sociedad de Producción Rural "Cárnicos De La Zona Metropolitana De Pachuca Hgo." S.R.L.	A favor	3	2	6
4	Ciudadanía en general (usuarios, consumidores, introductores).	En contra	2	2	4

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Enlace de PBR's

Autorizó

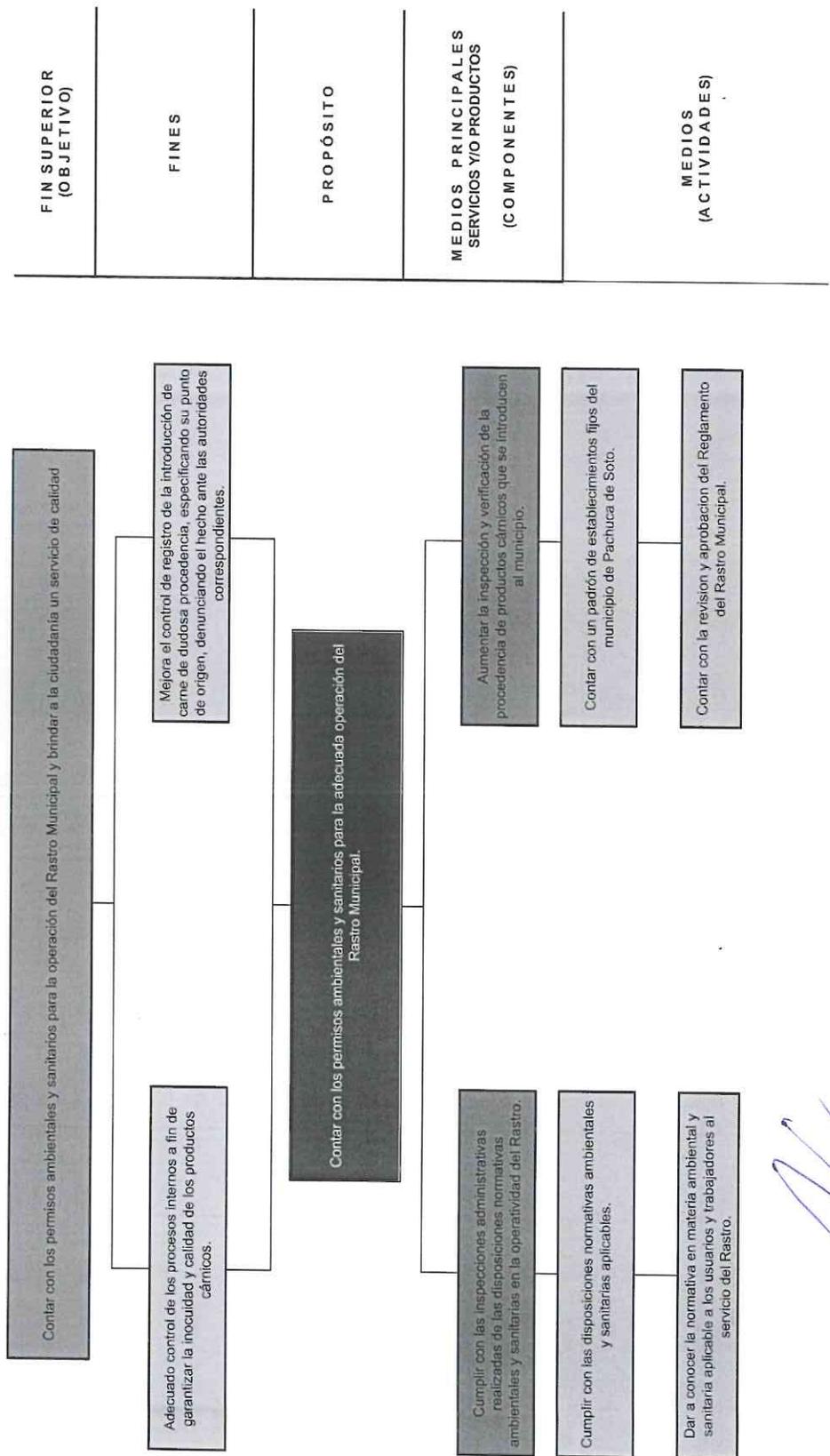
Lic. Erick Chávez Zaldívar

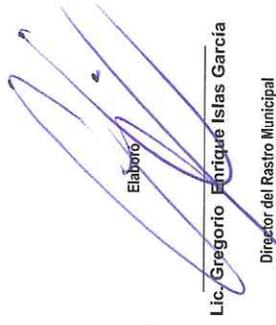
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Árbol de Objetivos 2025



Elaboró

 Lic. Gregorio Enrique Islas García
 Director del Rastro Municipal

Revisó

 Karen Calidonio M.
 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Autorizó

 Lic. Erick Chávez Zaldivar
 Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Objetivos General y Específico 2025

Objetivo General

El ganado en pie que ingrese al sacrificio deberá de presentar completa su documentación, como es, el permiso de movilización (guía de traslado) y certificado zoosanitario (documento federal), para poder comprobar su legítima propiedad y legal procedencia conforme a las disposiciones legales aplicables.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Específico

Lograr que el rastro municipal opere de manera formal y regulada ante las autoridades ambientales y sanitarias correspondientes, para poder ofrecer a la ciudadanía un servicio de sacrificio en las mejores condiciones sanitarias, con los procesos de inocuidad y estándares de calidad necesarios en productos cárnicos para el consumo humano.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Director del Rastro Municipal

Enlace de PBR's

Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2
	Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio.
Menor costo de implementación	1	2
Mayor financiamiento disponible	1	2
Menor tiempo para obtener resultados	2	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	1	2
Mayor viabilidad técnica	2	1
Mayor capacidad institucional	2	1
Mayor impacto institucional	2	1
Mejores resultados esperados	2	1
TOTAL	13	11

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboro

Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó

Karen Calidonio Mb.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
No se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad		Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
Mantener un servicio de inocuidad y calidad en los productos cárnicos para el consumo humano, ya que alrededor de 314,331 ciudadanos de la población del municipio de Pachuca de Soto consume cárnicos.		314,331 ciudadanos de población del municipio de Pachuca de Soto, con un rastro operando de manera formal y funcionando en óptimas condiciones, equipado y eficiente.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
No se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.		Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	3	A.1.1.1.	3
A.1.2.	3	A.1.2.1.	3
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	100	A.2.1.	100
A.2.2.	3	A.2.2.	3
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Incumplimiento a las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.		C.1.	Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.
Incumplimiento con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables		A.1.1.	Cumplir con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.
Falta de conocimiento de la normativa en materia ambiental y sanitaria aplicable a los usuarios y trabajadores al servicio del Rastro.		A.1.2.	Dar a conocer la normativa en materia ambiental y sanitaria aplicable a los usuarios y trabajadores al servicio del Rastro.
Falta de inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio.		C.2.	Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio.
Falta del padrón de establecimientos fijos del municipio de Pachuca de Soto.		A.2.1	Contar con un padrón de establecimientos fijos del municipio de Pachuca de Soto.
Falta de revisión y aprobación del Reglamento del Rastro Municipal.		A.2.2	Contar con la revisión y aprobación del Reglamento del Rastro Municipal.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Nombre del Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cármicos.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Nivel			Matriz de Indicadores para Resultados			
	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1 Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad	SM07F1 Índice de satisfacción de los usuarios al servicio del Rastro.	Dirección del Rastro Municipal	Coordinación General del Rastro Municipal.	El objetivo del Rastro Municipal es ofrecer un servicio de calidad e inocuidad en productos cármicos, donde los usuarios y consumidores estén satisfechos y seguros de sus productos. El trámite y actualización de las licencias, permisos y avisos de funcionamiento debe realizarse ante diversas dependencias municipales, estatales y federales, como lo son COPRISEH, SINIGA, SADER y CONAGUA, no obstante es necesaria en algunos de ellos la intervención de algunas áreas del H. Ayuntamiento así como la Sociedad Comodataria por lo que una vez contando con esto se deberá regularizar periódicamente en cuanto al periodo de vencimiento de cada uno estos.	El Rastro brinda sus servicios a la población del municipio de Pachuca de Soto. La ciudadanía se encuentra satisfecha respecto a los servicios brindados en el Rastro Municipal.
Propósito	P.1 Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	SM07P1 Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.	Dirección del Rastro Municipal	Autoridades sanitarias y ambientales.		
Componentes	C.1. Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	SM07C1 Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al rastro.	Dirección del Rastro Municipal	Autoridades sanitarias y ambientales, Coordinación general del Rastro Municipal y Cabildo del H. Ayuntamiento.	Actualización del Reglamento del Rastro Municipal así como aprobación por parte de cabildo del H. Ayuntamiento; licencias, permisos y avisos de funcionamiento deberán regularizarse una vez que cumplan su periodo de vencimiento por parte de las diferentes dependencias municipales, estatales y federales, como lo son COPRISEH, SINIGA, SADER y CONAGUA.	Hacer cumplir el marco normativo nos garantiza el mejor uso del Rastro y mejor servicio a los usuarios.
Actividades	A.1.1. Cumplir con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.	SM07A11 Número de disposiciones normativas ambientales y sanitarias aprobadas.	Dirección del Rastro Municipal	Autoridades sanitarias y ambientales.	Llenado semanal de Bitácoras físicas de datos de parámetros de control en planta de tratamiento de aguas residuales por parte del personal operativo, las pruebas de laboratorio deberán solicitarse a un laboratorio especializado externo en un periodo de cada cuatro meses avalado por CONAGUA.	El tratamiento de agua residual sirve para reuso de servicios públicos como lavado de vehículos, riego de parques, jardines y cameliones y abastecimientos de hidrantes de sistemas contra incendios.
Actividades	A.1.2. Dar a conocer la normativa en materia ambiental y sanitaria aplicable a los usuarios y trabajadores al servicio del Rastro.	SM07A12 Número de capacitaciones a los usuarios y trabajadores al servicio del rastro.	Dirección del Rastro Municipal	Coordinación general del Rastro Municipal y plantilla de trabajadores de la Sociedad de Producción Rural "Cármicos De La Zona Metropolitana De Pachuca Hgo." S.R.L.	La capacitación al personal operativo del Rastro Municipal deberá ser por parte del área encargada de la dependencia de SADER y deberá ser periódicamente cada semestre.	El personal cuenta con equipamiento necesario para poder desempeñar sus actividades dentro de su área de trabajo.

Componentes	C.2.	Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio.	SM07C2	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas en productos cárnicos.	Dirección del Rastro Municipal	Coordinación General del Rastro Municipal.	El control de las bitácoras físicas de inspecciones realizadas en los establecimientos dentro del municipio deberá ser llenado por parte del personal encargado de inspecciones del Rastro Municipal en un periodo mensual una vez que se cuente con los medios necesarios para realizar los recorridos de manera permanente, como lo son asignación de un vehículo funcional.	Tener un plan permite un mayor control y una mejor planeación para brindar una mejor calidad en los productos cárnicos bajo el Reglamento y normatividad.
Actividades	A.2.1.	Contar con un padrón de establecimientos fijos del municipio de Pachuca de Soto.	SM07A21	Número de establecimientos fijos inspeccionados.	Dirección del Rastro Municipal	Coordinación General del Rastro Municipal.	El control de las bitácoras físicas de inspecciones realizadas en los establecimientos dentro del municipio deberá ser llenado por parte del personal encargado de inspecciones del Rastro Municipal en un periodo mensual una vez que se cuente con los medios necesarios para realizar los recorridos de manera permanente, como lo son asignación de un vehículo funcional.	La supervisión mejorará la calidad en el servicio.
Actividades	A.2.2.	Contar con la revisión y aprobación del Reglamento del Rastro Municipal.	SM07A22	Número de revisiones realizadas	Dirección del Rastro Municipal	Cabildo del H. Ayuntamiento, Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Coordinación general del Rastro Municipal.	La aprobación del Reglamento del Rastro Municipal por parte de cabildo del H. Ayuntamiento, cuyo objeto es normar la actividad, funcionamiento, aseo del rastro y orden que deberá observarse para la matanza de ganado fuera del Rastro Municipal, así como los establecimientos que expendan cárnicos.	El Reglamento del Rastro Municipal permitirá hacer cumplir el marco normativo que garantiza el mejor servicio a los usuarios.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García
 Director del Rastro Municipal

Revisó

Karen Calixto Mo.
 Lic. Karen Paola Calixto Maldonado

Enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar

Secretario de Servicios Públicos Municipales



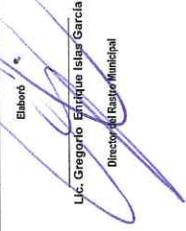
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Nombre del Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Datos Generales del Programa 2025

Definición del Programa:	Condar con las permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.									
	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.									
Objetivo del Programa:	¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?									
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	N/A									
Beneficiarios del Programa:	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10
	Dirección / Coordinación	Dirección / Coordinación	Dirección / Coordinación	Dirección / Coordinación	Dirección / Coordinación	Número de beneficiarios	Número de beneficiarios	Número de beneficiarios	Número de beneficiarios	Número de beneficiarios
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10
	Dirección / Coordinación	Dirección / Coordinación	Dirección / Coordinación	Dirección / Coordinación	Dirección / Coordinación	Número de beneficiarios	Número de beneficiarios	Número de beneficiarios	Número de beneficiarios	Número de beneficiarios
Afectación directa a Grupos Populacionales:	Mujeres		Hombres		Niños, Niños y Adolescentes		Personas con discapacidad		Personas vulnerables	
	3	6	4	4.1	4.1.3	5	5.5.A	5.5	5.5.A.10	3
Alineación al PMD, Eje:	Economía									
Alineación al PMD, Objetivo:	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.									
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.									
Alineación al PED, Objetivo:	Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.									
Alineación al PED, Estrategia:	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.									
Alineación al PED, Línea de acción:	Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.									
Alineación al PMD, Eje:	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.									
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública municipal.									
Alineación al PMD, Objetivo General:	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un casco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.									
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.									
Objetivo de los ODS:	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmisible y otras enfermedades transmisibles.									
Mesa del Objetivo:	Servicios Públicos									
Módulo de la GDM:	Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos									
Indicador:	Disposiciones generales (servicios que administra el municipio y sus alcances), Reglamento el tratamiento y disposición de aguas residuales, Reglamento el traslado, tratamiento y disposición final de residuos.									
Alineación transversal:	C.1		SP/PIIA		NO APLICA		NO APLICA		C.1	
Verificación del indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Elaboró:  Lic. Gregorio Enrique Isagar García
 Director del Rastro Municipal

Revisó:  Lic. Karen Calidonio Maldonado
 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Autorizó:  Lic. Erick Chabón Zaldívar
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaria de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Población de Pachuca de Soto.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de información propio.
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	6	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4,1	Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.4.	Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5,5	Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad		
Nombre del Indicador:	Índice de satisfacción de los usuarios al servicio del Rastro.		
Identificación del Indicador:	SM07F1		
Definición del Indicador:	Ser un rastro que opere de forma regulada y cuente con todos los permisos ambientales y zoonosanitarios para ofrecer un servicio de calidad.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad	X	Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección del Rastro Municipal		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:		ISCR=(NERP/NTER)*100			
Variables:	Variable 1	Nombre:	Índice de Satisfacción de la Ciudadanía	Descripción de la variable:	Esta variable representa el índice de la satisfacción de la ciudadanía al servicio del Rastro Municipal.
		Unidad de medida:	Total de encuestas aplicadas.	Fuentes de Información:	Ciudadanía poblacional, usuarios y trabajadores del Rastro.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Recolección de datos estadísticos por medio de aplicación de encuestas.	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 2	Nombre:	Número de Encuestas con Respuestas Positivas	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del numerador en el método de cálculo. Representa al total de las encuestas realizadas a la ciudadanía con una respuesta positiva.
		Unidad de medida:	Encuestas con Respuestas Positivas	Fuentes de Información:	Ciudadanía poblacional, usuarios y trabajadores del Rastro.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Recolección de datos estadísticos por medio de aplicación de encuestas.	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 3	Nombre:	Número Total de Encuestas Realizadas	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa al total de las encuestas realizadas a la ciudadanía.
		Unidad de medida:	Encuestas aplicadas a la ciudadanía.	Fuentes de Información:	Dependencias municipales y estatales correspondientes.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Recolección de datos estadísticos por medio de aplicación de encuestas.	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Medios de verificación:	El objetivo del Rastro Municipal es ofrecer un servicio de calidad e inocuidad en productos cárnicos, donde los usuarios y consumidores estén satisfechos y seguros de sus productos.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual		Período de cumplimiento:	Enero - Diciembre de 2025	
	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 100% satisfacción de los usuarios al servicio del Rastro.

Semafización:	Amarillo:	<66.66	Meta 2025:	Valor Relativo	Año: 2024
				Valor Absoluto	Periodo: Enero - diciembre de 2024
				Factibilidad	La meta es factible pero al mismo tiempo es conservadora ya que se trata de la satisfacción del servicio a los usuarios al servicio del Rastro.
	Roj:	<33.33			

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Karen Calidonio Mo.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PBR's

Erick Chávez Zaldívar
Lic. Erick Chávez Zaldívar
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaria de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro y otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Población de Pachuca de Soto
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de información propio.
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	6	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4,1	Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.4.	Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5,5	Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Propósito:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.		
Nombre del Indicador:	Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.		
Identificación del Indicador:	SM07P1		
Definición del Indicador:	Ser un rastro que opere de forma regulada y cuente con todos los permisos ambientales y zoonosanitarios para ofrecer un servicio de calidad.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad	X	Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente

Responsable del Indicador	Dirección del Rastro Municipal
---------------------------	--------------------------------

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:		TADSA=(NDC/NTD)*100			
Variables:	Variable 1	Nombre:	Tasa de Avance de las Disposiciones Sanitarias y Ambientales Aplicadas.	Descripción de la variable:	Esta variable representa al total del avance de cumplimiento de las Disposiciones Sanitarias y Ambientales aplicables.
		Unidad de medida:	Total de Disposiciones sanitarias y ambientales cumplidas.	Fuentes de Información:	Dependencias municipales y estatales correspondientes.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal y Estatal.
		Método de recopilación de datos:	Actualización, regulación y aprobación de permisos y/o licencias.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 2	Nombre:	Número de Disposiciones Cumplidas 1 y 2	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del numerador en el método de cálculo. Representa al total del avance de cumplimiento de las Disposiciones Sanitarias y Ambientales aplicables.
		Unidad de medida:	Disposiciones sanitarias y ambientales cumplidas.	Fuentes de Información:	Dependencias municipales y estatales correspondientes.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal y Estatal.
		Método de recopilación de datos:	Actualización, regulación y aprobación de permisos y/o licencias.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual

	Variable 3	Nombre:	Número Total de Disposiciones	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa al total de las Disposiciones Sanitarias y Ambientales aplicables.	
		Unidad de medida:	Disposiciones sanitarias y ambientales aplicables.	Fuentes de Información:	Dependencias municipales y estatales correspondientes.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal y Estatal.	
		Método de recopilación de datos:	Actualización, regulación y aprobación de permisos y/o licencias.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual	
Medios de verificación:	El trámite y actualización de las licencias, permisos y avisos de funcionamiento debe realizarse ante diversas dependencias municipales, estatales y federales, como lo son COPRISEH, SINIIGA, SADER y CONAGUA, no obstante es necesaria en algunos de ellos la intervención de algunas áreas del H. Ayuntamiento así como la Sociedad Comodataria por lo que una vez contando con esto se deberá regularizar periódicamente en cuanto al periodo de vencimiento de cada uno estos.					
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje					
Frecuencia de medición:	Anual		Periodo de cumplimiento:		Enero - Diciembre de 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 100% de satisfacción de los usuarios al servicio del Rastro.	
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024	
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo	100%	
				Valor Absoluto	4	
Factibilidad	La meta es factible pero al mismo tiempo es conservadora ya que se trata de la regulación del Rastro Municipal en materia normativa vigente.					

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Karen Calidonio Mo.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Enlace de PBR's

Autorizó

Erick Chávez Zaldívar
Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cármicos.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Población de Pachuca de Soto
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de información propio.
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	6	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.4.	Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.5	Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cármicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al rastro.		
Identificación del Indicador:	SM07C1		
Definición del Indicador:	Ser un rastro que opere de forma regulada y cuente con todos los permisos ambientales y zoonosanitarios para ofrecer un servicio de calidad.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad	x	Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	x	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección del Rastro Municipal		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	PIARDNASAR= (NTPA/NTTP)*100				
Variables:	Variable 1	Nombre:	Porcentaje de Inspecciones Administrativas Realizadas a las Disposiciones Normativas Ambientales y Sanitarias Aplicables al Rastro	Descripción de la variable:	Esta variable representa al total del avance de cumplimiento de las Disposiciones Sanitarias y Ambientales aplicables.
		Unidad de medida:	Total de Disposiciones sanitarias y ambientales cumplidas.	Fuentes de Información:	Dependencias municipales y estatales correspondientes.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal y Estatal.
		Método de recopilación de datos:	Actualización, regulación y aprobación de permisos y/o licencias.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 2	Nombre:	Número de Trámites y Permisos Aprobados 1 y 2	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del numerador en el método de cálculo. Representa el número de trámites y permisos aprobados
		Unidad de medida:	Aprobación de trámites	Fuentes de Información:	Dependencias municipales y estatales correspondientes.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal y Estatal.
		Método de recopilación de datos:	Actualización, regulación y aprobación de permisos y/o licencias.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 3	Nombre:	Número Total de Trámites y Permisos	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa el número de trámites y permisos.
		Unidad de medida:	Trámites y permisos	Fuentes de Información:	Dependencias municipales y estatales correspondientes.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal y Estatal.
		Método de recopilación de datos:	Actualización, regulación y aprobación de permisos y/o licencias.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual.
Medios de verificación:	Actualización del Reglamento del Rastro Municipal así como aprobación por parte de cabildo del H. Ayuntamiento; licencias, permisos y avisos de funcionamiento deberán regularizarse una vez que cumplan su periodo de vencimiento por parte de las diferentes dependencias municipales, estatales y federales, como lo son COPRISEH, SINIIGA, SADER y CONAGUA.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:			Enero - Diciembre de 2025

Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100% de satisfacción de los usuarios al servicio del Rastro.	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
	Rojo:	<33.33		Periodo: Enero - diciembre de 2024	
			Meta 2025:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	6
			Factibilidad	La meta es factible pero al mismo tiempo es conservadora ya que se trata de la regulación del Rastro Municipal en materia normativa vigente.	

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaria de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.		
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.		
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Población de Pachuca de Soto	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de información propio.	
Alineación al PND, Eje:	3	Economía	
Alineación al PND, Objetivo:	6	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.	
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.	
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.4.	Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.	
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
Alineación al PMD, Objetivo General:	5,5	Servicios de Calidad.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.	

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Cumplir con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al rastro.				
Identificación del Indicador:	SM07A11				
Definición del Indicador:	Cumplir con los estudios de riesgo, permisos y licencias de funcionamiento en las dependencias correspondientes para operar de forma regulada.				
Tipo de Indicador:	Estratégico			Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x		Eficiencia	
	Calidad			Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	x		Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección del Rastro Municipal				

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:		STNDNASA= DNASA1 + DNASA2 + DNASAn			
Variables:	Variable 1	Nombre:	Suma Total del Número de Disposiciones Normativas Ambientales y Sanitarias Aplicables	Descripción de la variable:	Esta variable representa al total de las Disposiciones Normativas Ambientales y Sanitarias Aplicables.
		Unidad de medida:	Disposiciones normativas ambientales y sanitarias.	Fuentes de Información:	Dependencias municipales y estatales correspondientes.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal y Estatal.
		Método de recopilación de datos:	Actualización, regulación y aprobación de permisos y/o licencias.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 2	Nombre:	Disposición Normativa Ambiental y Sanitaria Aplicada 1 y 2.	Descripción de la variable:	Esta variable representa a la Disposición Normativa Ambiental y Sanitaria Aplicada.
		Unidad de medida:	Disposiciones normativas ambientales y sanitarias.	Fuentes de Información:	Dependencias municipales y estatales correspondientes.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal y Estatal.
		Método de recopilación de datos:	Actualización, regulación y aprobación de permisos y/o licencias.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 3	Nombre:	Número continuo de Disposiciones Normativas Ambientales y Sanitarias Aplicables	Descripción de la variable:	Esta variable representa al número de Disposiciones Normativas Ambientales y Sanitarias Aplicables.
		Unidad de medida:	Disposiciones normativas ambientales y sanitarias.	Fuentes de Información:	Dependencias municipales y estatales correspondientes.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal y Estatal.
		Método de recopilación de datos:	Actualización, regulación y aprobación de permisos y/o licencias.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Medios de verificación:	Llenado semanal de Bitácoras físicas de datos de parámetros de control en planta de tratamiento de aguas residuales por parte del personal operativo, las pruebas de laboratorio deberán solicitarse a un laboratorio especializado externo en un periodo de cada cuatro meses avalado por CONAGUA.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:			Enero - Diciembre de 2025

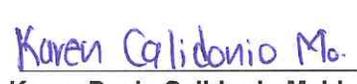
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 3 disposiciones normativas	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo	3
				Valor Absoluto	50%
			Factibilidad	La meta es factible pero al mismo tiempo es conservadora ya que se trata del número de avance de los permisos y/o licencias para la regularización del Rastro Municipal.	

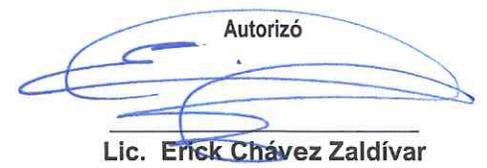
Elaboró

Revisó

Autorizó


Lic. Gregorio Enrique Islas García


Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado


Lic. Erick Chávez Zaldívar

Director del Rastro Municipal

Enlace de PBR's

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Población de Pachuca de Soto
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de información propio.
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	6	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4,1	Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.4.	Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5,5	Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Dar a conocer la normativa en materia ambiental y sanitaria aplicable a los usuarios y trabajadores al servicio del Rastro.		
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones a los usuarios y trabajadores al servicio del rastro.		
Identificación del Indicador:	SM07A12		
Definición del Indicador:	Capacitar el personal operativo y encargados de la administración, para que conozcan, implementen y operen procedimientos para procurar el bienestar de los animales.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	x	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección del Rastro Municipal		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:		NSTSR= TSRS1+TSRS2+...TSRSn			
Variables:	Variable 1	Nombre:	Número de Satisfacción de los Trabajadores al Servicio del Rastro	Descripción de la variable:	Esta variable representa el total de satisfacción de los trabajadores al servicio del Rastro.
		Unidad de medida:	Satisfacción de los trabajadores	Fuentes de Información:	Dirección del Rastro Municipal
		Frecuencia:	Semestral	Desagregación geográfica:	Estatal.
		Método de recopilación de datos:	Recolección de datos estadísticos por medio de aplicación de encuestas.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 2	Nombre:	Trabajador al Servicio del Rastro Satisfecho 1 y 2.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de satisfacción de los trabajadores al servicio del Rastro.
		Unidad de medida:	Satisfacción de los trabajadores	Fuentes de Información:	Dirección del Rastro Municipal
		Frecuencia:	Semestral	Desagregación geográfica:	Estatal
		Método de recopilación de datos:	Recolección de datos estadísticos por medio de aplicación de encuestas.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 3	Nombre:	Número continuo de Trabajadores al Servicio del Rastro Satisfechos	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de satisfacción de los trabajadores al servicio del Rastro.
		Unidad de medida:	Satisfacción de los trabajadores	Fuentes de Información:	Dirección del Rastro Municipal
		Frecuencia:	Semestral	Desagregación geográfica:	Estatal.
		Método de recopilación de datos:	Recolección de datos estadísticos por medio de aplicación de encuestas.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Medios de verificación:	La capacitación al personal operativo del Rastro Municipal deberá ser por parte del área encargada de la dependencia de SADER y deberá ser periódicamente cada semestre.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:			Enero - Diciembre de 2025
	Verde:	>66.66	Valor: 3 capacitaciones		

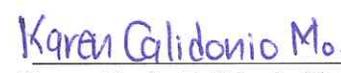
Semaforización:	Amarillo:	<66.66	Línea base:	Año: 2024	
	Rojo:	<33.33		Periodo: Enero - diciembre de 2024	
			Meta 2025:	Valor Relativo	3
				Valor Absoluto	50%
			Factibilidad	La meta es factible pero al mismo tiempo es conservadora ya que se trata del porcentaje de satisfacción de los trabajadores al servicio del rastro municipal.	

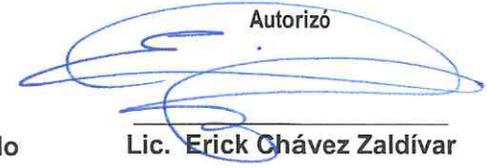
Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Gregorio Enrique Islas García


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado


 Lic. Erick Chávez Zaldívar

Director del Rastro Municipal

Enlace de PBR's

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaria de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.		
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.		
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Población de Pachuca de Soto	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de información propio.	
Alineación al PND, Eje:	3	Economía	
Alineación al PND, Objetivo:	6	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.	
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.	
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.4.	Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.	
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.5	Servicios de Calidad.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.	

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas en productos cárnicos.			
Identificación del Indicador:	SM07C2			
Definición del Indicador:	Inspección de los locales de comerciales de carnicerías, con la finalidad de saber la procedencia y calidad de la carne, evitando la instalación de rastros clandestinos.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad	x	Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	x	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección del Rastro Municipal			

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:		PIREF= (NIR/NIP)*100			
Variables:	Variable 1	Nombre:	Porcentaje de Inspecciones realizadas en establecimientos fijos.	Descripción de la variable:	Esta variable representa al total del porcentaje del avance en inspecciones en los establecimientos fijos del municipio de Pachuca de Soto.
		Unidad de medida:	Inspecciones realizadas en establecimientos fijos.	Fuentes de Información:	Dirección del Rastro Municipal.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Bitácoras físicas de inspecciones realizadas en los establecimientos fijos del municipio.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 2	Nombre:	Número de Inspecciones Realizadas 1 y 2.	Descripción de la variable:	Esta variable representa al número de inspecciones realizadas.
		Unidad de medida:	Inspecciones realizadas en establecimientos fijos.	Fuentes de Información:	Dirección del Rastro Municipal.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Bitácoras físicas de inspecciones realizadas en los establecimientos fijos del municipio.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 3	Nombre:	Número de Inspecciones Programadas	Descripción de la variable:	Esta variable representa al número de inspecciones a realizar programadas.
		Unidad de medida:	Inspecciones programadas en establecimientos fijos.	Fuentes de Información:	Dirección del Rastro Municipal.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Bitácoras físicas de inspecciones realizadas en los establecimientos fijos del municipio.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual.
Medios de verificación:	El control de las bitácoras físicas de inspecciones realizadas en los establecimientos dentro del municipio deberá ser llenado por parte del personal encargado de inspecciones del Rastro Municipal en un periodo mensual una vez que se cuente con los medios necesarios para realizar los recorridos de manera permanente, como lo son asignación de un vehículo funcional.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:			Enero - Diciembre de 2025

Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100% de inspecciones y verificaciones realizadas en productos cárnicos.	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo	100%
		Valor Absoluto		103	
			Factibilidad	La meta es factible pero al mismo tiempo es conservadora ya que se trata de la inspección en los establecimientos fijos dentro del municipio de pachuca para tener un control de la procedencia de productos cárnicos.	

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Director del Rastro Municipal

Enlace de PBR's

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Población de Pachuca de Soto
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de información propio.
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	6	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4,1	Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.4.	Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5,5	Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Contar con un padrón de establecimientos fijos del municipio de Pachuca de Soto.		
Nombre del Indicador:	Número de establecimientos fijos inspeccionados.		
Identificación del Indicador:	SM07A21		
Definición del Indicador:	Dar a conocer información para poder tener un control sanitario, procesos de limpieza, higiene, sanidad, y sistemas de calidad en establecimientos fijos.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	x	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección del Rastro Municipal		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:		STNEI= EI1 + EI2+ ...Ein			
Variables:	Variable 1	Nombre:	Suma Total del Número de Establecimientos Inspeccionados	Descripción de la variable:	Esta variable representa al total de establecimientos fijos inspeccionados dentro del municipio de Pachuca de Soto.
		Unidad de medida:	Establecimientos inspeccionados	Fuentes de Información:	Dirección del Rastro Municipal.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Bitácoras físicas de inspecciones realizadas en los establecimientos fijos del municipio.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 2	Nombre:	Establecimiento Inspeccionado 1 y 2.	Descripción de la variable:	Esta variable representa al número de establecimientos inspeccionados.
		Unidad de medida:	Inspecciones realizadas en establecimientos fijos.	Fuentes de Información:	Dirección del Rastro Municipal.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Bitácoras físicas de inspecciones realizadas en los establecimientos fijos del municipio.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 3	Nombre:	Número continuo de Establecimientos Inspeccionados	Descripción de la variable:	Esta variable representa al número acumulado de establecimientos inspeccionados.
		Unidad de medida:	Inspecciones programadas en establecimientos fijos.	Fuentes de Información:	Dirección del Rastro Municipal.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal.
		Método de recopilación de datos:	Bitácoras físicas de inspecciones realizadas en los establecimientos fijos del municipio.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Medios de verificación:		El control de las bitácoras físicas de inspecciones realizadas en los establecimientos dentro del municipio deberá ser llenado por parte del personal encargado de inspecciones del Rastro Municipal en un periodo mensual una vez que se cuente con los medios necesarios para realizar los recorridos de manera permanente, como lo son asignación de un vehículo funcional.			

Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Enero - Diciembre de 2025		
Semaforización:	Verde: >66.66	Línea base:	Valor: 100 establecimientos fijos inspeccionados	
	Amarillo: <66.66		Año: 2024	
	Rojo: <33.33	Meta 2025:	Valor Relativo	100
			Valor Absoluto	50%
		Factibilidad	La meta es factible pero al mismo tiempo es conservadora ya que se trata de la inspección en los establecimientos fijos dentro del municipio de pachuca para tener un control de la procedencia de productos cárnicos.	

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Karen Calidonio Mo.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Director del Rastro Municipal

Enlace de PBR's

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Población de Pachuca de Soto
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de información propio.
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	6	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4,1	Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.4.	Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5,5	Servicios de Calidad.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Contar con la revisión y aprobación del Reglamento del Rastro Municipal.		
Nombre del Indicador:	Número de revisiones realizadas		
Identificación del Indicador:	SM07A22		
Definición del Indicador:	Contar con la aprobación del Reglamento del Rastro Municipal		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	x	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección del Rastro Municipal		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:		STNRRM= RR1 + RR2+ ...RRn			
Variables:	Variable 1	Nombre:	Suma Total del Número de revisiones al Reglamento del Rastro Municipal.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de revisiones realizadas al Reglamento del Rastro Municipal.
		Unidad de medida:	Revisiones realizadas al Reglamento del Rastro Municipal.	Fuentes de Información:	Cabildo del H. Ayuntamiento, Dirección del Rastro Municipal.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Documentación de la información para la aprobación del Reglamento del Rastro Municipal.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 2	Nombre:	Revisiones Realizadas 1 y 2	Descripción de la variable:	Esta variable representa al número de establecimientos inspeccionados.
		Unidad de medida:	Revisiones realizadas al Reglamento del Rastro Municipal.	Fuentes de Información:	Cabildo del H. Ayuntamiento, Dirección del Rastro Municipal.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Documentación de la información para la aprobación del Reglamento del Rastro Municipal.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
	Variable 3	Nombre:	Número continuo de Revisiones Realizadas.	Descripción de la variable:	Esta variable representa al número acumulado de establecimientos inspeccionados.
		Unidad de medida:	Revisiones realizadas al Reglamento del Rastro Municipal.	Fuentes de Información:	Cabildo del H. Ayuntamiento, Dirección del Rastro Municipal.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Documentación de la información para la aprobación del Reglamento del Rastro Municipal.	Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Medios de verificación:		La aprobación del Reglamento del Rastro Municipal por parte de cabildo del H. Ayuntamiento, cuyo objeto es normar la actividad, funcionamiento, aseo del rastro y orden que deberá observarse para la matanza de ganado fuera del Rastro Municipal, así como los establecimientos que expendan cárnicos.			

Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Enero - Diciembre de 2025	
Semaforización:	Verde: >66.66	Línea base:	
	Amarillo: <66.66		
	Rojo: <33.33	Meta 2025:	Valor Relativo 3
		Factibilidad	Valor Absoluto 50%
		La meta es factible pero al mismo tiempo es conservadora ya que se trata de la aprobación del Reglamento del Rastro Municipal.	

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Gregorio Enrique Islas García

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Director del Rastro Municipal

Enlace de PBR's

Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.
Objetivos:	BIENESTAR	
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
Beneficiarios del Programa:	314,331 ciudadanos de población del municipio de Pachuca de Soto, con un rastro operando de manera formal y funcionando en óptimas condiciones, equipado y eficiente.	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$0.0

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Meta Valor Absoluto
Fin	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad	Índice de satisfacción de los usuarios al servicio del Rastro.	Total de encuestas aplicadas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100.0%	100%	2
Propósito	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.	Total de Disposiciones sanitarias y ambientales cumplidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	4
C.1.	Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al rastro.	Total de Disposiciones sanitarias y ambientales cumplidas.	0%	0%	10%	0%	0%	40%	0%	0%	40%	0%	0%	10%	100%	100%	6
A.1.1.	Cumplir con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.	Número de disposiciones normativas ambientales y sanitarias aprobadas.	Disposiciones normativas ambientales y sanitarias.	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	3	50%
A.1.2.	Dar a conocer la normativa en materia ambiental y sanitaria aplicable a los usuarios y trabajadores al servicio del Rastro.	Número de capacitaciones a los usuarios y trabajadores al servicio del rastro.	Satisfacción de los trabajadores	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	3	50%
C.2.	Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio.	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas en productos cárnicos.	Inspecciones realizadas en establecimientos filiales.	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	100%	103
A.2.1.	Contar con un padrón de establecimientos filiales del municipio de Pachuca de Soto.	Número de establecimientos filiales inspeccionados.	Establecimientos inspeccionados	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100	100	50%
A.2.2.	Contar con la revisión y aprobación del Reglamento del Rastro Municipal.	Número de revisiones realizadas	Revisiones realizadas al Reglamento del Rastro Municipal.	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	50%

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Jias Garcia

Director del Rastro Municipal

Revisó

Karen Calindonio Mo.

Lic. Karen Paola Calindonio Maldonado

Enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	5M07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal	
Objeto del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
Beneficiarios del Programa:	314,331 Ciudadanos de población del municipio de Pachuca de Soto, con un rastro operando de manera formal y funcionando en óptimas condiciones, equipado y seguro.	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$433,000.00

Calendarización de las Metas Anuales: Avance Programado																		
Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Meta Absoluta
Fin	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio	Índice de satisfacción de los usuarios al servicio del Rastro.	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0.0%	0%	0%	0%	0%	100%	100.0%	100%	2
Propósito	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	4
C.1.	Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicadas al rastro.	Porcentaje	0%	0%	0%	33%	0%	0%	0%	33%	0%	0%	0%	33%	100%	100%	6
A.1.1.	Cumplir con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.	Número de inspecciones administrativas y sanitarias aprobadas.	Número	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	3	50%
A.1.2.	Dar a conocer la normativa en materia ambiental y sanitaria aplicable a los usuarios y trabajadores al servicio del rastro.	Número de capacitaciones a los usuarios y trabajadores al servicio del rastro.	Número	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	3	50%
C.2.	Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se importan al municipio.	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas en productos cárnicos.	Porcentaje	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	100%	103
A.2.1.	Contar con inspecciones y verificaciones físicas del municipio de Pachuca de Soto.	Número de inspecciones físicas realizadas.	Número	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100	100	50%
A.2.2.	Contar con la revisión y aprobación del Reglamento del Rastro Municipal.	Número de revisiones realizadas.	Número	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	50%

Avance de metas 1er Trimestre

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Meta Absoluta
Fin	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio	Índice de satisfacción de los usuarios al servicio del Rastro.	Porcentaje													0.0%	0%	0
Propósito	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.	Porcentaje													0%	0%	0
C.1.	Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicadas al rastro.	Porcentaje													0%	0%	0.00
A.1.1.	Cumplir con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.	Número de inspecciones administrativas y sanitarias aprobadas.	Número													0	0	0.00%
A.1.2.	Dar a conocer la normativa en materia ambiental y sanitaria aplicable a los usuarios y trabajadores al servicio del rastro.	Número de capacitaciones a los usuarios y trabajadores al servicio del rastro.	Número													0	0	0.00%
C.2.	Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se importan al municipio.	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas en productos cárnicos.	Porcentaje													0%	0%	0.00
A.2.1.	Cumplir con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.	Número de inspecciones físicas realizadas.	Número													0	0	0.00%
A.2.2.	Contar con la revisión y aprobación del Reglamento del Rastro Municipal.	Número de revisiones realizadas.	Número	1												1	0	0.00%

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Gregorio Enriquez Irujo García

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado

Lic. Erick Chávez Zaldivar

Dirección del Rastro Municipal

Enlace de PRR's

Secretaría de Servicios Públicos Municipales